



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.04 DEL 28 DE ENERO DE 2020	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 9

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Martes 28 de enero de 2020	8:00 a.m.	4:35 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Olga Perna Marrique (e)	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Dustín Restan	Jefe Dpto. Matemáticas

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2020.
3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la I cohorte del programa de Maestría en Administración.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para estudiantes por reingreso del programa de Maestría en Biología, primer período de 2020.
5. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.129 de 2019, Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencia Animal, primer período de 2020.
6. Estudio y decisión de solicitud de inclusión de un docente en el escalafón.
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna. <u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO <u>X</u></u> <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u>
2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2020. <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Educación y Ciencias.• Departamento de Biología y Química. Se presentó la propuesta de carga académica y novedad a la misma del departamento de Biología y Química, período 01-2020. Se adjunta documento. (Anexo 1) . El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes Catedráticos: Silvia Galván Guevara, Anais Castellar Martínez, Melissa



de Aguas Hoyos, Pedro Pineda Gamarra, Clara Barragán Aviléz, Ramón Lozada Devia, María José Baquero Garrido, Liliana Solano Flórez y Hernando Gómez Franklin, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Física, período 01-2020, de los docentes **Catedráticos:** Genhli Yánez Doria, Yurimar Ruíz Rocha, Claudia Patricia Negrete Valera, Francisco Javier Vergara Salcedo, Carlos Mercado Valencia, Melany Díaz Sierra. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**.

El Consejo Académico decidió no aprobar la carga de los catedráticos, hasta tanto se realicen los respectivos ajustes.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos:** Andrea Burbano Bustos, Julián Andrés Ortega Ramos, Natalie Yohana Díaz Madera, Sigifredo Arrieta Badel, Javier Antonio Ríos Rivera, Daniel Francisco Chica Medrano, Ubaldo Buevas Solórzano, Enrique Alexander Andrade Payares, Jhon Carlos Tovar Vides, Marceliano Tovar Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 5)**.

El Consejo Académico decide invitar al Jefe del departamento de Matemáticas, se le pregunta sobre las competencias requeridas del profesor Daniel Francisco Chica Medrano, dicho Jefe manifestó que el docente se encuentra cursando el programa de Maestría en la línea de educación, conforme lo establecido en el manual de competencias.

Se sugiere a la Vicerrectora (e) tener en cuenta la carga del docente Eugenio Teherán en el programa de Matemáticas.

Se deja constancia en el acta que, el Representante de los Docentes indaga sobre la carga del docente Eugenio Teherán, la Vicerrectora encargada explica que por la cantidad de cursos a cargo del programa aún no se ha terminado de hacer la asignación de carga académica de este programa, igual manifiesta que este docente no tuvo un buen desempeño en el desarrollo de sus cursos anteriores. El Jefe manifiesta que el docente tiene proyectada una posible carga, pero está sujeta a que se den algunas circunstancias particulares.

Se deja constancia en el acta que, el señor Rector se retira a las 9:07 a.m. y encarga como presidente al Vicerrector Administrativo.

El señor Rector se reintegra a la reunión a las 9:15 a.m. el estando presente al momento de aprobar la carga del departamento de Matemáticas.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó propuesta de carga académica y novedad a la misma del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos:** Iván Pereira Peñate, Álvaro Sánchez González, Armando de Jesús Gándara Molino, Rosa Vergara Ruz, Miguel Antonio Romero Moreno, Lucy Stella Salazar Escorcía, Reinaldo Julio Benítez Álvarez, Cesar Enrique Gómez Cárdenas y Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, y novedad a la carga de los docentes **Catedráticos:** Priscela Tatiana Martínez Moreno, Jorge Eliecer Lorduy Viloria, Karen Catalina Leal Acosta, Rafael Enrique Céspedes Silgado, Ernesto Ortiz Ramos y Fanny Sofía Wilches Llanos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 7)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos:** Helmuth Torres Hernández, Alfredo Romero Solórzano, Angélica María Gómez Hernández, Elías Herazo Viera, Erika Sofía Contreras Ortega, Libardo Hernández Reyes, María Alejandra Ramos, Rosella Irina Román Paternina y Daiz Barreto Villadiego, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.



- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Roger Romero Palencia, Eunice Castro Rosado, Abigail Benítez Garcés, Lorena Vargas Aljure, Cesar Monterroza Martínez, Luis Salas Suárez, Delvis María Villalba Ruíz, Luis Pretel Pérez y Karen Delgado Castro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 11)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar novedad a la carga académica de la docente Catedrática, Rosmery Noriega Macareno, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.

- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes de **Catedráticas**: Mara Osorno Navarro, Plutarco Martínez Bustos, Andrés José Álvarez Amesquita, Juan Eduardo Guerrero Espinel, Eustorgio Amed Salazar, Edwin Herazo Herazo y Gloria Villareal Amaris, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 15)**.

- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: José Luis Rodríguez Herazo, Ramiro Otero Paternina, Luz Helena Machado Herrera, Carlos Montes Hoyos, Erika Novoa, Haudy Samir Monterrosa, Omar Carmelo Díaz Hernández, Luis Posso Benítez, Liliana García Montes, Luz Carime Mendoza Moron, David Galván Borja, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 17)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Carlos Alberto Escandón Galván y Carlos Andrés Montes Hoyos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 19)**.

Siendo las 12:12 p.m. se suspende la sesión la cual se reanuda a las 2:30 p.m. del día en curso.

3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para la I cohorte del programa de Maestría en Administración.

Se leyó oficio CFCEA-002 recibido el 22 de enero de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 21 de enero de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación la propuesta de Calendario Académico para la apertura de la I cohorte del programa de Maestría en Administración, como se relaciona a continuación:

Adquisición de PIN e inscripción en línea: hasta el 20 de marzo de 2020.

Publicación de inscritos: 25 de marzo de 2020.

Publicación de admitidos: 27 de marzo de 2020.

Matrícula financiera ordinaria: hasta el 8 de abril de 2020.

Matrícula financiera extraordinaria: hasta el 14 de abril de 2020.

Matrícula académica: hasta el 17 de abril de 2020.

Inducción: 23 de abril de 2020.

Inicio de clases: 24 de abril de 2020.

Finalización del 1o. semestre: 15 de agosto de 2020.

El Consejo Académico decidió, aprobar el Calendario Académico para la I cohorte del programa de Maestría en Administración, previa corrección realizadas por este órgano.



4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico para estudiantes por reingreso del programa de Maestría en Biología, primer período de 2020.

Se leyó oficio CFEC-07 recibido el 23 de enero de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 21 de enero de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación la propuesta de Calendario Académico para los estudiantes de la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Biología, que solicitaron reingreso para el primer período de 2020, como se relaciona a continuación:

Matricula financiera ordinaria: del 4 al 22 de febrero de 2020.

Matricula financiera extraordinaria: del 24 de febrero al 4 de marzo de 2020.

Matricula académica: del 4 de febrero al 5 de marzo de 2020.

Iniciación de clases: 6 de marzo de 2020.

Finalización de semestre: 27 de junio de 2020.

Reporte de notas: 3 de julio de 2020.

El Consejo Académico decidió, aprobar Calendario Académico para estudiantes por reingreso del programa de Maestría en Biología, primer período de 2020.

5. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.129 de 2019, Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencia Animal, primer período de 2020.

Se leyó comunicación de fecha 23 de enero de 2020, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de Maestría en Ciencia Animal, por medio del cual solicita la modificación de la Resolución No.129 de 2019, Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencia Animal, primer período de 2020, como se relaciona a continuación:

Matricula financiera ordinaria: hasta el 5 de febrero de 2020.

Matricula financiera extraordinaria: 6 y 7 de febrero de 2020.

Matricula académica: del 3 al 7 de febrero de 2020.

Iniciación de clases: 7 de febrero de 2020.

Finalización de clases: 22 de mayo de 2020.

Reporte de notas: 25 al 29 de mayo de 2020.

El Consejo Académico decidió, aprobar la solicitud de modificación de la Resolución No.129 de 2019, Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencia Animal, primer período de 2020.

6. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón a un docente.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 13 de diciembre de 2019, analizó la solicitud de inclusión en el escalafón del docente adscrito al departamento de Matemáticas, José Eduardo Sanabria, remitida por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante, oficio CFEC-265 recibido el 5 de diciembre de 2019. El Consejo Académico, decidió no pronunciarse al respecto, hasta tanto el referido docente culmine en su totalidad el tiempo del período de prueba, el cual se cumple el 1 de febrero de 2020.

Seguidamente, se leyó oficio CFEC-01 recibido el 22 de enero de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 21 de enero de los corrientes, avaló y decidió remitir nuevamente para los fines pertinentes, los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del docente en período de prueba, adscrito al departamento de Matemáticas, José Eduardo Sanabria. Se adjunta evaluación. **(Anexo 20)**.

El Consejo Académico decidió, previa verificación de los requisitos legales, aprobar la inclusión en el escalafón docente, al profesor José Eduardo Sanabria, el cual quedará adscrito al departamento de Matemáticas.

7. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 4 de diciembre de 2019, suscrita por los señores: María Parejo Alcocer, Lina Chamorro Anaya, Osneider Castillo Contreras, Diana Campo Portacio, David Estraba Reyes, Katia Villamizar Olmos y Fernando Flórez Arrieta, quienes argumentan que hicieron parte de



la III cohorte del programa de Maestría en Biología, terminaron académicamente todo el programa y perdieron su condición de estudiantes por diversas situaciones económicas, quedando pendiente la presentación del trabajo de grado. Argumentan, que gracias al beneficio de la amnistía que se aprobó recientemente volvieron a ser admitidos de dicho programa, por lo que solicitan que se les mantenga el valor sobre la matrícula que contempla el Acuerdo No.01 de 2015, antiguo reglamento de posgrados, con el cual iniciaron sus estudios.

El Consejo Académico decidió, no avalar la solicitud de los estudiantes de la III cohorte del programa de Maestría en Biología, debido a que legalmente no es posible, dado a que, el Reglamento de Posgrados tiene una regulación sobre el tema que debe ser acogida por el Consejo Académico.

- Se leyó oficio DE-001 recibido el 24 de enero de 2020, suscrito por el Jefe del departamento de Economía, dirigido al Vicerrector Académico, y re direccionado al Consejo Académico, por medio del cual solicita autorización de matrícula financiera y académica hasta el 24 de enero de los corrientes de los siguientes estudiantes: Adriana Lucia Moreno Novoa, María Esther Ibáñez, Yuliza Davila Serpa, Paola Andrea Márquez Solórzano, Ana Karina María Ávila y María Fernanda Uribe Pajares, en atención a que los mismos se encuentran realizando un curso vacacional y el reporte de notas es hasta el 24 de enero del año en curso.

El Consejo Académico decidió, delegar al Vicerrector Administrativo para atender el asunto e informar en la próxima sesión.

- Se leyó oficio C.F.I. 005 recibido el 22 de enero de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 16 de enero de los corrientes, consideró pertinente remitir a este organismo, la solicitud de reingreso extemporánea de los jóvenes Kevin José Ortega Dietjen y María José Vergara Urquijo, quienes por motivos personales y de salud, respectivamente, no pudieron realizar dicha solicitud dentro de las fechas establecida en el Calendario Académico, para el primer período de 2020.

El Consejo Académico decidió, aprobar la solicitud de reingreso, en razón a que es extemporánea la solicitud atendiendo lo establecido en el Calendario Académico y la tardía presentación de la solicitud.

- Se leyó oficio CFCS-01 recibido el 24 de enero de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 21 de enero de los corrientes, decidió remitir la solicitud de aplazamiento de movilidad estudiantil nacional, para el primer semestre del año en curso, de los estudiantes del programa de Enfermería: Silvana Torres Zapa, Wilton Narvárez Padilla y Thiara Ximena Tibacuy Arias, quienes presentaron diferentes situaciones académicas entre las dos universidades donde se desarrollará dicha movilidad.

Debido a la inestabilidad académica de las distintas universidades receptoras, teniendo en cuenta el análisis de las circunstancias en que se dé la posibilidad de la movilidad y obedeciendo a que los estudiantes debieron irse de movilidad dentro del término establecido conforme la convocatoria, no es posible atender dicha solicitud dadas las circunstancias académicas en las que se encuentra la Universidad de Antioquia, Universidad receptora de los estudiantes para el caso, en razón a ello, el Consejo Académico recomienda que, si se continua con el deseo de hacer movilidad, volver a hacer a presentarse en la próxima convocatoria.

- Se leyó oficio CFEC-09 recibido el 24 de enero de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 21 de enero de los corrientes, decidió remitir para estudio y análisis por parte de este organismo, la propuesta presentada por el Representante de los Egresados ante ese organismo, quien sugiere priorizar cargas académicas para los estudiantes del programa de Maestría en Biología, de acuerdo a los requerimientos del programa de Biología, en el sentido de apoyar a los estudiantes del mencionado programa para poder mantenerse en el curso de dicha Maestría.

El Consejo Académico señala, que los Consejos de Facultad y los Comités Curriculares son los órganos competentes deben determinar si los aspirantes a docente cumplen con las competencias para aspirar a ser docente en un programa.



- Se leyó copia de derecho de petición de fecha 20 de diciembre de 2019, suscrito por el docente adscrito al departamento de Matemáticas, Mario Enrique Almanza Caro, dirigido al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual solicita se dé respuesta alguna a algunas inquietudes, relacionadas con la solicitud de comisión para adelantar estudio que ha presentado en repetidas ocasiones.

Teniendo en cuenta que no existe un sustento financiero adecuado que soporte las comisiones de formación de alto nivel que venían establecidas a en la Universidad de Sucre, este Consejo aplaza cualquiera de las decisiones o avales que pudieran darse para que el Consejo Superior estudie dichas comisiones y remite en este mismo sentido enviar comunicación pertinente a los Consejos de Facultad.

- Se leyó comunicación recibida el 20 de diciembre de 2020, suscrita por el docente adscrito al departamento de Matemáticas, Mario Enrique Almanza Caro, por medio de la cual solicita revisión de su solicitud de comisión de estudios para adelantar el programa de Doctorado en Ciencias Matemáticas.

El Consejo Académico en atención a la decisión anterior decidió, negar la solicitud interpuesta por el profesor Mario Almanza para una comisión de estudios en un programa de doctorado.

- Se leyó comunicación de fecha 28 de enero de 2020, suscrita por el Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio del cual solicita el procedimiento para proceder en caso de agotar la lista de inscritos en un programa y de no haber de donde llamar, en atención a los requerimientos de la Resolución No.106 de 2019, Calendario Académico, todo ello, en atención a que se llevará a cabo el proceso de selección y admisión para un cuarto o quinto llamado en caso de presentarse dicha situación, puesto que los programa de Tecnologías en Electrónica Industrial y Regencia en Farmacia, hicieron los llamados pertinentes y aún quedan cupos se debe hacer un llamado a los inscritos y no admitidos de cualquier programa iniciando el proceso por los inscritos en el programa respectivo

El Consejo Académico decidió para este caso en particular, los estudiantes tendrán plazo para la matrícula financiera y académica hasta el día viernes 31 de enero.

- Se leyó correo electrónico de fecha 27 de enero de 2020, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite copia de comunicado a la opinión pública, en donde se hace una aclaración sobre las versiones dadas por un miembro del Consejo Académico, mediante un video difundido en redes sociales, en donde manifiesta situaciones que no obedecen a las estipuladas y discutidas en la sesión extraordinaria del mencionado organismo, el 24 de enero de los corrientes.

El representante de los estudiantes indica que lo que se ve desde la comunidad de los estudiantes es que había un montaje para manipular la asignación de los cupos, según él, para repartirlos a dedo, que el Vicerrector Académico no posee autoridad alguna para supervisar los procesos de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, afirma tener pruebas de lo dicho, cuando se le solicita que aporte dichas pruebas, manifiesta que en su momento las hará llegar al éste Consejo. El Rector le indica representante del estudiante que, dada las características de la estructura administrativa de la Universidad de Sucre, la oficina de Admisiones depende de Vicerrectoría Académica, por lo tanto, el Vicerrector Académico si tiene autoridad para coordinar, revisar y hacer una auditoria, sobre las acciones de la oficina de Admisiones y está dentro de sus funciones, de no hacerlo estaría incurriendo en omisión de sus funciones, por lo tanto, nunca hubo extralimitación en sus funciones, por el contrario, las ejerció de manera correcta; aclara el señor Rector, que el vicerrector Académico, así como el administrativo y todos los jefes de procesos incluyéndolo a él, pueden en cualquier momento en ejercicio de sus funciones, pedir informes en cualquiera de las unidades a su cargo y que esa no es una acción reprochable, por el contrario, es del deber ser de cada funcionario que desempeñe dichos roles, en particular, en el casos del vicerrector académico, en cualquier tiempo puede pedir informes sobre el funcionamiento o el desarrollo de determinados procesos en las unidades a su cargo, como es el caso de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico porque hace parte de sus funciones.

El Representante de los Estudiantes afirma, que el Vicerrector Académico no puede supervisar las acciones de admisiones. El Representante de los Docentes, le manifiesta al Representante de los Estudiantes, que no es posible sentar en el Consejo posiciones particulares, personales o subjetivas, que existe una estructura institucional que todos debemos aceptar, que de igual manera el Vicerrector Académico como miembro de éste estamento debe ser respetado.



El Representante de los Docentes indica de igual manera que, como miembro del Consejo Académico no se pueden tomar decisiones a título personal, la decisión allí tomada en el momento de designar la comisión se hizo por el Consejo Académico y que el Representante de los Decanos lo postulo a él y él como Representante de los Estudiantes, jamás manifestó su oposición que, por el contrario, acepto la designación en la comisión, que esta fue una decisión del Consejo Académico, por lo tanto también fue veedor del proceso. El Representante de los Docentes reitera que, no se deben personalizar las posiciones en el Consejo Académico.

El Representante de los Decanos indica, que él postulo al Representante de los Estudiantes y éste ahora hace afirmaciones indicando que él se negó a participar en esa comisión, cuando eso nunca ocurrió en este Consejo, se debe ser coherente con lo que se dice y se hace.

El Rector y el Representante de los Decanos solicitan al estudiante presentar la denuncia correspondiente si posee las pruebas que indican que el proceso no se realizó con transparencia.

El señor Rector recuerda que la iniciativa de la propuesta fue suya, en ningún momento del Vicerrector Académico, que así lo hizo, porque no estaba regulada la manera de atender el cuarto llamado en la Resolución, para que fuera un proceso transparente, más no para darle trascendencia a intereses particulares, por el contrario el vicerrector por ser la autoridad del Centro de Admisiones, es a quien le corresponde presidir la comisión, el Representante de los Decanos es quien lo propone a usted y le pregunta si quiere hacer parte de la comisión, y usted accedió sin mayores comentarios, y yo propuse a la secretaria general como la dependencia que es garante de fe pública en la Universidad.

La Vicerrectora Académica (e), solicita que es importante que se guarde el debido respeto por los miembros del Consejo Académico. La Representante de los Jefes de Departamento, insta al Representante de los Estudiantes a decir la verdad, porque las afirmaciones que está haciendo no son ciertas, que en ningún momento él se negó a pertenecer a la comisión, que todos estábamos presentes cuando dio su aceptación y de ser así que explique porque razón entonces asistió a la misma, porque no dejo constancia en la sesión del consejo en la que fue designado que no quería pertenecer a ella, que allí están las grabaciones de Secretaria General, en las que se puede corroborar que él jamás se negó, que explique porque hace afirmaciones que no son coherentes con lo que hace y que presente al Consejo Académico las pruebas a las que tanto hace referencia, le recuerda, que habiendo estado en la comisión debió en ella dejar constancia de lo que dice ahora, pero no lo hizo.

8. Proposiciones y varios.

El Representante de los Docentes señala que, respecto a la resolución de calendario académico, se hace necesario que se operacionalice más el tema de presentar cargas académicas. Se decide oficiar al Vicerrector Académico para que se cumplan las fechas para aprobación de cargas académicas. Se sugirió que para la creación del próximo calendario académico se tenga en cuenta los programas de más de 16 semanas. Se debe socializar el proyecto de calendario antes de presentarlo en Consejo Académico.

A las 4:35 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del dpto. de Biología	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del dpto. de Licenciatura en Física	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del dpto. de Lic. en Matemáticas.	Secretaria General	28 de enero de 2020



El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de dpto. de Lic. en Lenguas Extranjeras.	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del Centro de Lenguas.	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del dpto. de Derecho	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del Dpto. de Medicina	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la Maestría en salud pública	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la especialización de Seguridad y salud en trabajo	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la especialización en Gerencia del Talento Humano	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar el Calendario Académico para la I cohorte del programa de Maestría en Administración, previa corrección de las observaciones realizadas por este órgano.	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar Calendario Académico para estudiantes por reingreso del programa de Maestría en Biología, primer período de 2020.	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar la solicitud de modificación de la Resolución No.129 de 2019, Calendario Académico para el programa de Maestría en Ciencia Animal, primer período de 2020.	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió, previa verificación de los requisitos legales, aprobar la inclusión en el escalafón docente, al profesor José Eduardo Sanabria, adscrito al programa de matemáticas.	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico señala, que los Consejos de Facultad y los Comités Curriculares son los órganos competentes deben determinar si los aspirantes a docente cumplen con las competencias para aspirar a ser docente en un programa.	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió, delegar al vicerrector administrativo para atender el asunto de la autorización de matrícula financiera extraordinaria de unos alumnos, e informar en la próxima sesión	Secretaria General	28 de enero de 2020



el Consejo Académico recomienda a unos estudiantes del programa de enfermería que, si se continua con el deseo de hacer movilidad, volver a hacer a presentarse en la próxima convocatoria.	Secretaria General	28 de enero de 2020
El Consejo Académico decidió, negar la solicitud interpuesta por el profesor Mario Almanza para una comisión de estudios en un programa de doctorado.	Secretaria General	28 de enero de 2020

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Martes 11 de febrero de 2020	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General (e) de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de marzo de 2020.

(Original firmado por)
TANIA MARTÍNEZ MEDRANO